



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 026- 2022/ IESTP. "MJDM"-DG.

Cascas, 13 de abril del 2022

VISTO, el Plan de Trabajo del Área de Calidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el periodo lectivo 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Plan Anual de Trabajo tiene por finalidad establecer e implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa y académica en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de mediano y corto plazo, definiendo, implementando y monitoreando planes de mejora, orientados a la realización de acciones para la adecuación y actualización de los documentos de gestión pedagógica y mejorar estrategias de enseñanza –aprendizaje a emplear, permitiendo una formación pertinente de los jóvenes para que se inserten con éxito en el mercado laboral, bajo el contexto de un sistema educativo con algún grado de presencialidad.

Estando a lo estipulado en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, El DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS.N°:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

1º- **APROBAR PLAN DE TRABAJO DEL AREA DE CALIDAD** del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el presente periodo lectivo año 2022.

2º. **DELEGAR** al jefe del Área de calidad, el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando periódicamente a la Dirección General.

3º. **REMITIR**, copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL